

Solidaridad con el periodista David Quintana por sentencia injusta del sistema judicial

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más condena la sentencia de 200 días multas equivalentes a C\$13,446.30 córdobas, que deberá pagar injustamente el periodista David Quintana, en un juicio arbitrario y violatorio a sus derechos humanos por el supuesto delito de calumnias.

El régimen Ortega-Murillo instrumentaliza al poder judicial de Nicaragua para menoscabar y descalificar el trabajo periodístico del director de la plataforma virtual Boletín Ecológico, quien ha sido acosado, perseguido agredido y hasta le han robado sus equipos en las coberturas realizadas por su medio.

El Colectivo se solidariza con el periodista Quintana y demanda el cese inmediato de los procesos arbitrarios que criminalizan la labor del periodismo independiente.

San José, Costa Rica, 17 de febrero de 2021

Nunca+ Dictadura
Nunca+ Impunidad
Nunca+ Olvido